



Ayuntamiento de Camarenilla

BANDO

SOBRE LA COLABORACIÓN CIUDADANA ANTE RUIDOS MOLESTOS

Se pone en conocimiento de todos los vecinos que el descanso, la convivencia y el respeto entre la ciudadanía son una responsabilidad compartida.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de ruidos y convivencia ciudadana, se informa de que, siempre que se perciban ruidos molestos, música con un volumen excesivo o cualquier otra actividad que pueda alterar el descanso de los vecinos, es fundamental comunicarlo de forma inmediata a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Para ello, se ruega que, en el mismo momento en que se produzcan los hechos, se contacte con:

- **Guardia Civil**, llamando al **062**.

La comunicación inmediata permite que los agentes puedan comprobar los hechos en el momento en que se están produciendo y, en su caso, adoptar las medidas que correspondan conforme a la legislación vigente.

La colaboración de todos los vecinos es esencial para mantener un municipio más tranquilo, seguro y respetuoso con el derecho al descanso y a la convivencia. Agradecemos de antemano la colaboración y responsabilidad de toda la ciudadanía.

En Camarenilla, a 27 de julio de 2026

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo: José Manuel de Miguel
(Documento firmado digitalmente)

José Manuel de Miguel Gómez (1 de 1)
ALCALDE-PRESIDENTE
Firma: 27/07/2026
HASH: 91ef0c2e1b3748ba13c3f76f0bb06e



Cód. Validación: 3OH3HM2ZXRWW6NKMZF4JQ2CNY
Verificación: <https://aytocamarenilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

